



CRÉDITO DE 25 MIL PESOS OFRECIDO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO

A continuación se describen los detalles **para obtener el crédito de 25 mil pesos a tres años** ofrecidos a las pequeñas empresas por el Gobierno Federal ante el COVID-19:

- > Son elegibles a obtener esta ayuda aquellas empresas **que no despidieron empleados durante la crisis por coronavirus**, ni redujeron sus salarios en los meses de enero, febrero y marzo.
- > **Se entregaran las ayudas entre mayo y junio.**
- > Los préstamos para las PYMES de 1 a 10 trabajadores tendrán **una tasa de 6.5%**. De 10 a 20 trabajadores, **la tasa será de 7.5%**. Entre 20 y 50 trabajadores, tendrá una **tasa de interés del 8.5%**. Y para empresas de más de 50 trabajadores **la tasa será de 10%**.
- > **Estos créditos se otorgan bajo palabra**, a partir del día 21 de Abril se podrá acceder al portal www.imss.gob.mx y desde allí completar un formulario, ingresando datos como CURP o RFC, **sin dejar nada en garantía.**
- > **El monto será transferido vía electrónica a la cuenta de la PyME.**
- > Su pago se empezará a realizar, por ejemplo, **si se obtiene en Abril, a partir de Agosto.**
- > Para el caso de pequeños negocios familiares, debido a la informalidad, **los candidatos podrán consultar en línea si son aptos al crédito de los 25 mil pesos**, en caso afirmativo la tasa será la más baja de 6.5% y una cuota mensual de 850 pesos.
- > El dinero para los préstamos estará disponible a partir del **30 de abril y a partir del 4 de mayo se empezarán a otorgar los créditos.**



Referencia: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202004/200>, IMSS, Sala de Prensa, Abril 2020.